

**XIV JORNADAS DE  
COMUNICACIONES  
CIENTÍFICAS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS UNNE**

**Compilación:**  
Alba Esther de Bianchetti

2018  
Corrientes - Argentina

**XIV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2018 Corrientes -Argentina / Estefanía Daniela Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.**  
548 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-344-3

1. Análisis Jurídico. I. Acosta, Estefanía Daniela II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.  
CDD 340



**ISBN N° 978-987-619-344-3**

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

**[mogliabros@hotmail.com](mailto:mogliabros@hotmail.com)**

**[www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)**

Octubre de 2019

## ACCIÓN ESTATAL PARA ERRADICAR EL TRABAJO RURAL INFANTIL

Vallejos Tressens, César A.

Henderson, María A.

*cesarvallejos@hotmail.com*

*marile\_h@hotmail.com*

### Resumen

El trabajo infantil rural se encuentra naturalizado por la población y encuentra su fundamento en la creencia cultural de que los niños deben ayudar a los padres inclusive a realizar las tareas que son el sustento de la familia, con la particularidad de que es ilegal, y además interfiere con los derechos fundamentales de los niños, entre ellos, el derecho a la integridad personal, a la salud, a la recreación, a la educación, entre otros.

**Palabras claves:** Derechos Humanos, Niñez, Adolescencia.

### Introducción

En Argentina existen programas que lleva adelante el Estado para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En esta oportunidad nos referimos a los programas para erradicar el trabajo infantil en el ámbito rural.

La aplicación de políticas públicas que ayuden a prevenir este abuso- maltrato hacia los menores involucrados, generador de vulnerabilidad social, hace hincapié en la idea de que la solución no se halla definitivamente en la exclusión de éstos del mercado laboral sin una correcta aplicación de programas que ayuden a prevenir ese abuso, adentrándonos en la corriente de pensamiento Reglamentarista del Trabajo Infantil. Ante la falta de unanimidad al afrontar esta problemática social, sus causas, consecuencias e intervenciones socio-políticas, hay quienes señalan que es preciso ponderar los ingresos que se obtienen para considerarlos a la hora de pensar en sustituirlos e incluirlos en planes de inclusión y desarrollo.

Sin embargo, antes que analizar el ingreso que obtienen los infantes víctimas de explotación laboral, sería preciso ver cuánto pierden por trabajar a corta edad, en bienestar inmediato y futuro, en riesgos a la salud y educación.

Esta mirada es la que ha guiado los programas de transferencia condicionadas para erradicar el trabajo infantil que se encuentra en revisión por algunos organismos y académicos

Dicha disputa de pensamiento se inscribe en el marco del debate sobre qué nociones de pobreza se sustentan las políticas públicas.

Según la OIT, cerca de 215 millones de Niños, Niñas y Adolescentes trabajan en el mundo. Más de la mitad están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados.

El trabajo infantil en el ámbito rural tiene un alto contenido de peligrosidad, dado que los niños se encuentran expuestos a sufrir deterioros en su salud por parte de los agroquímicos que se le coloca a las plantaciones, lesiones provocadas por levantar peso, utilizar elementos pesados, cortantes, etcétera, están en un ambiente de tierra y expuestos al sol, además del cansancio que ocasionan las actividades en el campo. Es así que los niños, niñas y adolescentes pueden padecer diversas dolencias como consecuencia del trabajo rural para el cual no se encuentran en condiciones por razón de su edad.

### Materiales y método

El material utilizado en la realización del presente trabajo es un expediente de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes, cuya carátula es: "Defensor del Pueblo s/ Trabajo Infantil: Situación en Corrientes" Expediente N° 955-000147-2017 del registro de dicho organismo.

La metodología utilizada para realizar este trabajo es de tipo bibliográfica explorativa, se extrae la información de fuentes secundarias, dado que en el expediente mencionado figuran las respuestas de los diferentes organismos que se detallan en el desarrollo del presente trabajo.

### **Discusión y resultados**

El Programa Buena Cosecha promueve la creación de nuevos Centros Socio – Educativos Rurales (CSER), destinados a contener a los hijos menores de 16 años de los trabajadores rurales de temporada migrantes durante los meses de la cosecha, mediante la gestión asociada del Estado (Gobierno nacional, provincial y municipal), sindicatos y empresas a fin de erradicar el trabajo infantil.

Los beneficios que presenta este programa son el fomento de la creación de jardines maternos y espacios de contención para niños y adolescentes y se fortalecen los existentes. Las acciones que se financian son a demanda de los actores locales y pueden variar, según lo acordado con la provincia que ejecute el programa.

En Mendoza, por ejemplo, el Estado nacional financia equipamiento para los Centros Socio - Educativos Rurales y el traslado diario de cada niño de ida y vuelta entre estos centros y el lugar de alojamiento de su familia. La provincia financia los cargos y las raciones alimenticias, junto a los sindicatos y las empresas.

Los requisitos que se deben cumplir para acceder a este programa son que para cada caso la gestión debe ser asociada entre los tres niveles del Estado con la participación del sector privado (cámaras y sindicatos). Tiene que firmarse un convenio, protocolos adicionales y actas complementarias.

Las inscripciones se realizan en los municipios que adhieren al programa Buena Cosecha, previo convenio marco y protocolos entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y las provincias.

Entre los objetivos que tiene este programa podemos mencionar el de brindar contención socioeducativa adecuada a los hijos de los trabajadores temporarios del ámbito rural, en especial migrantes, menores de 16 años, durante los meses de cosecha, como herramienta de combate y prevención del trabajo infantil.

En Salta, por ejemplo, más de 1.000 niños de zonas rurales están incluidos en programas para erradicar el trabajo infantil.

Los programas Jardines de Cosecha y Porvenir NOA tienen por objetivo prevenir y contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil en las zonas rurales tabacaleras.

La suma de voluntades entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Nación; la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil; la Cámara del Tabaco de Salta y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta hacen posible que durante la temporada de mayor actividad tabacalera, 560 niños en siete centros permanezcan desde el primer día hábil de enero hasta mediados de febrero desde las 8 hasta las 18, alejados no solo del riesgo del trabajo infantil, sino de todos los riesgos propios de una producción rural.

Entre todos evaluaron las acciones desarrolladas durante el año 2017 en ocho comunidades del interior de la Provincia de Salta y presentaron las actividades programadas para este año, que beneficiarán a más de 1.200 niños, niñas y adolescentes.

Los programas “Jardines de Cosecha” y “Porvenir NOA”, tienen por objetivo prevenir y contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil en las zonas rurales tabacaleras por lo que acordaron reforzar el trabajo conjunto y fomentar las acciones con acompañamiento permanente.

Jardines de Cosecha es un programa originado en el seno de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, con el propósito de contribuir a la paulatina erradicación del trabajo infantil de las zonas rurales tabacaleras de la provincia de Salta, está pensado para desarrollar acciones orientadas a niños de hasta 12 años, generando así una solución integral para la familia del trabajador rural tabacalero.

Con el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, desarrollan además, un centro denominado "Jardín Crecer" con un total de 100 niños. De esta manera, se logró implementar durante el receso escolar un total de 8 centros con esta misma modalidad, beneficiando a distintas familias que no necesariamente pertenecen al tabaco.

En cuanto a Porvenir NOA es implementado por Asociación Conciencia, por iniciativa de las principales entidades del sector tabacalero (Cámara de Tabaco de Salta, Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta y Massalin Particulares). El programa abre por décimo quinto año consecutivo 7 Centros de Desarrollo Infantil y Adolescente, destinado a 600 hijos de trabajadores rurales, brindándoles un espacio de esparcimiento y formación alejado de las actividades laborales, durante el período de receso escolar.

Los Centros Porvenir NOA, proponen un sistema de talleres formativos, deportivos, recreativos y artísticos, para chicos y chicas de entre 9 y 15 años, que les permiten explorar sus intereses y fomentar su desarrollo personal.

A través del Programa Buena Cosecha, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de la Provincia de Mendoza firmaron el protocolo para la mejora de las condiciones de los trabajadores rurales de temporada y sus familias, del cual el Municipio de San Martín decidió participar.

Por esta razón las tres instituciones se comprometen a llevar distintas acciones, que incluyen el traslado ida y vuelta de los hijos de trabajadores rurales temporarios, construir y mejorar los sectores y edificios habilitados para funcionar como centros.

Además, Empleo de la Nación, Gobierno provincial y municipal asumen la responsabilidad de equipar los Centros Socio-Educativos Rurales.

En Corrientes, desde la Subsecretaría del Trabajo se despliegan actividades tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en el ámbito rural. Se desarrolla el “Programa Crecer sin Trabajo Infantil”, se llevan adelante campañas de concientización de la nocividad de esta práctica y se realizan inspecciones en establecimiento agropecuarios.

La inspección del trabajo infantil en Corrientes al 13 de junio de 2018 efectuó 28 denuncias penales según la fuente del Ministerio de Trabajo de la Nación. Además detectó que un 50% de los niños que trabajan en Corrientes lo hace en agricultura, un 23% en aserraderos y un 27% en otras actividades.

Es decir que en Corrientes la mayoría de los niños que trabajan desarrollan esa actividad en el ámbito rural.

### **Conclusión**

El trabajo infantil, tiene como principal causa en nuestro país a la pobreza estructural. Además de ser ilegal, interfiere con los derechos fundamentales de los niños, entre ellos, el derecho a la integridad personal, a la salud, a la recreación, a la educación, etcétera. A la vez, su principal consecuencia es la falta de escolarización, lo que conduce inexorablemente a la pobreza. Es decir que, un número importante de niños, en los momentos que debería dedicarse a la educación, juegos y demás actividades propias de la edad, deben asumir responsabilidades de adultos, con peligros físicos y morales que ponen en riesgo su desarrollo y conllevan una eminente exclusión social con el riesgo de repetir la misma situación en sus hijos.

### **Referencias bibliográficas**

- Acuña y Sojo. 2005. Estudio Comparativo de Programas de Combate a la Pobreza en América Latina. En FLACSO – OIT en América Latina y el Caribe.
- Chejter, S. 2001. La niñez prostituida. Estudios sobre explotación sexual comercial infantil en la Argentina. UNICEF Argentina. Buenos Aires.
- Duro, E. - Marcón, A. 2002. Chicas y chicos en problemas. El trabajo infantil en la Argentina. Serie ¿educación o trabajo infantil? UNICEF Argentina. Buenos Aires.
- El Hay, N. 2010. Trabajo artístico de menores. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Litterio, L. 2010. El trabajo infantil y adolescente en la Argentina. Las normas y la realidad. Editorial Errepar. Buenos Aires. Argentina.
- Litterio, L. 2013. Nuevos instrumentos para la fiscalización del trabajo infantil y adolescente en empresas. Revista Derecho del Trabajo N° 4 (Abril de 2013). Editorial La Ley. Corrientes. Argentina.

- Litterio, L. 2010. Sobre la prohibición del trabajo infantil y la elevación de la edad mínima para comenzar a trabajar: desafíos para la Argentina. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Livellara C. 2010. El contrato de trabajo de aprendizaje luego de las reformas de la ley 26390. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Mercer, Raúl, Trabajo Infantil: Una lectura desde los determinantes sociales y el curso de vida, Congreso del Centenario Sociedad Argentina de Pediatría: 100 años por un niño sano en un mundo mejor, SAP, Buenos Aires, 13 al 16 de Septiembre de 2011.
- Páez, H. 2010. Salud, jornadas y descansos de menores. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Piacenti, M. 2010. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Pusineri, J. 2010. Contrato de trabajo de aprendizaje. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Rey Méndez, M. 2010. La política pública en relación con la problemática del trabajo infantil. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.
- Silva, M. 2010. Federalismo, políticas públicas y trabajo infantil. En Zarate H. - Ramirez Brachi D. VI Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE. Editorial Moglia. Corrientes. Argentina.
- Silva, M. - Boleso, H. 2010. Trabajo infantil y educación. Editorial Moglia. Corrientes. Argentina.
- Silva, M. 2012, trabajo infantil y salud: balances y desafíos, En: Mariela Macri y Claudia Uhart (comp) Trabajos infantiles e infancias: investigaciones en territorio 2005-2010), Editoriales La Crujía, Buenos Aires.
- Silva, M. 2015. Los derechos humanos y la dignidad: en el caso del trabajo infantil en Argentina y Brasil. Cadernos do CEAS: Revista crítica de humanidades, (235), 206-237.
- Silva, M. 2016. El estudio biográfico del trabajo infantil de cartonero. Revista Conjeturas Sociológicas, 2(3), 91-104.
- Virgili, N. – Virgili C. 2010. Los adolescentes y el trabajo. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil. Corrientes. Argentina.

---

**Filiación institucional:** integrantes de PI G008/2014. Acción estatal en relación al trabajo infantil: problemática jurídico - social en las provincias de chaco y corrientes. Período: 2015/2018.